

Sunchales, 30 de Julio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 5 5 / 2 0 1 2

VISTO:

La intersección de la Ruta Provincial 77S, con la Ruta Nacional N° 34 "General Martín Miguel de Güemes", y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1692/06 dispone la ampliación de la alcantarilla ubicada sobre el Canal Aliviador Norte, obra complementaria del Proyecto de Protección contra Inundaciones (P.P.I.), lado Noreste, de la Ruta Provincial 77S y su intersección con la Ruta Nacional N° 34 "Martín Miguel de Güemes" en el Distrito Sunchales, como así también, ejecutar la señalización precaucional necesaria;

Que esta Ordenanza fue incumplida en su totalidad a pesar que aclara en los considerandos, que la obra es imprescindible;

Que el estado de la alcantarilla es pésimo y además, recorriendo el lugar, se puede apreciar que genera un punto de inflexión en su recorrido, en el lugar preciso, donde el puente produce un achicamiento importante en el ancho de la calzada, lo que genera alta peligrosidad para quien lo transita;

Que en la intersección con la Ruta Nacional N° 34, para acceder a ella desde la Ruta 77S, resulta muy inseguro debido al estado del camino y las pendientes existentes, en las banquetas de la ruta, en ese sector;

Que cuando se ingresa a la Ruta N° 34, existen barreras visuales generadas por árboles, que sumadas a la falta de carteles indicadores, pueden llevar a la ocurrencia de accidentes graves;

Que la ruta mencionada es usada diariamente por muchos vecinos productores, comerciantes y, en general, por muchas personas vinculadas al quehacer rural y de localidades vecinas a Sunchales;

Que del lado oeste de la ruta, a la misma altura, sobre la intersección de las calles General Paz y Ruta N° 34, ocurre una situación parecida con la falta de condiciones de seguridad para el tránsito en las calles que confluyen en ese sector;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 5 5 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento, en forma urgente, a la Ordenanza N° 1692/2006.

Asimismo recomienda lleve perentoriamente a cabo, las tareas de mantenimiento sobre calle Gral. Paz y colectoras, en la zona de intersección con la Ruta N° 34 "Gral. Martín Miguel de Güemes".

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce.-